

REPUBLICA DE CHILE
Gobernación Provincial de LOS ANDES
Departamento de Extranjería

EQQ/MLD/AGR
[661]08/06/2010

N° Interno: 2238426

CONCEDE PRORROGA DE TURISMO A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 266.-

LOS ANDES, 08 JUN. 2010

VISTOS estos antecedentes presentados por doña Concepciona QUISPE COPAJA de nacionalidad PERUANA, PASAPORTE ORDINARIO de PERU N°4683226, quien ingresó al país en calidad de turista el 12 de Marzo de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.


R E S U E L V O :

1.-PRORROGASE, el permiso de turismo del extranjero doña Concepciona QUISPE COPAJA de nacionalidad PERUANA por el plazo de noventa días, desde el 11/06/2010 hasta 09/09/2010

2.- PAGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$.

3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE


EDITH QUIROZ ORTIZ
GOBERNADORA PROVINCIAL DE LOS ANDES

DISTRIBUCION:

- Policía Internacional
- Archivo Depto. extr. Gob. Los Andes
- Archivov